III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Edicto

REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015 ha aprobado inicialmente el reglamento de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Muelas del Pan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de tas Bases de Régimen Local, dicho acuerdo provisional y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Muelas del Pan, 22 de septiembre de 2015.-El Alcalde.

R-201503285